

Expediente: **9394/25**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ZARLENGA ENRIQUE MARCIO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27258437603 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *ZARLENGA, Enrique Marcio-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9394/25



H108022835513

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ZARLENGA ENRIQUE MARCIO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 9394/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 04 de septiembre de 2025.

1) Advirtiendo el proveyente que en el decreto de Intimación de Pago de fecha 02/09/2025, por un error involuntario en el punto 4 consignaron datos erroneos correspondientes al domicilio del demandado, como consecuencia de ello, se dicta la siguiente sustitutiva del punto 4 del mencionado proveído: "4. Intimar de pago y citar de remate a la parte demandada: ZARLENGA ENRIQUE MARCIO, CUIL/CUIT N°: 20201591520 en su domicilio fiscal sito en calle PASAJE BECQUER 2177 de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, por la suma de \$2.740.343,32 que figura en la/s boleta/s de deuda adjuntada/s en la demanda en concepto de capital, más la suma de \$548.068,66 en concepto de acrecidas. Al mismo tiempo corresponde citar de remate para que dentro del QUINTO DIA hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T. A sus efectos se procederá a librar Mandamiento."

2) Una vez cumplido el presente proveído, librar mandamiento de intimación a la parte demandada con los datos correspondientes a Oficiales de Justicia AD-HOC de la DGR. Notifíquese digitalmente.

LPA

Actuación firmada en fecha **04/09/2025**

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.